ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO (AMUNORTE)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROCESO CONTRACTUAL
PS338-2025

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO:

" PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LAS JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA "LA PERSONERÍA MÁS CERCA DE TI", ORIENTADAS A ACERCAR LA INSTITUCIONALIDAD AL TERRITORIO, GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, LA ORIENTACIÓN JURÍDICA, LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN BARRIOS, Y CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, SEGUN PMS -CI-001-2025."

2025.

ASUNTO:	Estudio y documento previo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación sin FP. _X___ Solicitud plural de ofertas: ____ Convocatoria pública: ____
CONTRATANTE:	AMUNORTE
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LAS JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA "LA PERSONERÍA MÁS CERCA DE TI", ORIENTADAS A ACERCAR LA INSTITUCIONALIDAD AL TERRITORIO, GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, LA ORIENTACIÓN JURÍDICA, LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN BARRIOS, Y CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, SEGUN PMS -CI-001-2025.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. ($268.557.339).
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERACION PREVIAS:

Establece el manual de contratación de AMUNORTE en su artículo **14° de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** que: **"**los estudios y documentos previos son los documentos e información mínima necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad, conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los establecidos por AMUNORTE que considere y necesarios para el proceso contractual:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual.
2. Objeto del contrato con sus especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar sustentado conforme a la cotización allegada o precios históricos recientes de la entidad.

3. El valor estimado del contrato u orden de pedido justificado en estudios de mercado, cotización y soportado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Condiciones mínimas del contrato. (plazo, forma de pago, garantías, multas, entrega, etc.).
5. Documentos del contratista.
6. Garantías de ser necesarias y requeridas por la ASOCIACION

JUSTIFICACION JURIDICA:

1. **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.**

La Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE, en ejercicio de su capacidad jurídica, técnica y administrativa para apoyar a las entidades territoriales en el cumplimiento de sus funciones públicas, suscribió con la Personería Municipal de Segovia el Convenio Interadministrativo N.° PMS-CI-001-2025, cuyo objeto consiste en *aunar esfuerzos administrativos, técnicos, profesionales, asistenciales y financieros para planear, coordinar y ejecutar las jornadas descentralizadas de atención ciudadana "La Personería más cerca de ti"*, orientadas a acercar la institucionalidad al territorio, garantizar el acceso a la justicia, promover los derechos humanos, atender a víctimas y fomentar la convivencia ciudadana en el municipio de Segovia.

Para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto convenido y de las obligaciones adquiridas por AMUNORTE como entidad ejecutora, surge la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita contar con los servicios logísticos, técnicos, profesionales y operativos indispensables para el desarrollo de las quince (15) jornadas descentralizadas programadas por la Personería Municipal.

El Convenio establece que AMUNORTE debe proveer una amplia gama de servicios que incluyen, entre otros:

- Instalación y operación de kioskos institucionales modulares.
- Dotación de mobiliario, equipos eléctricos, ventilación y plantas eléctricas.
- Servicios de sonido, proyección audiovisual y apoyo técnico.
- Suministro de hidratación, refrigerios, estación de café y elementos promocionales.

- Suministro de kits institucionales de identificación.

- Conformación y operación de un equipo profesional interdisciplinario para atención jurídica, psicosocial, recepción de PQRD, conciliación, educación en derechos humanos y apoyo operativo.

 Estas actividades requieren de recursos humanos especializados y capacidades logísticas específicas, que AMUNORTE no posee de manera directa ni permanente dentro de su planta de personal ni en su inventario propio de bienes, razón por la cual debe contratar un proveedor externo con experiencia en la prestación integral de este tipo de servicios.

Adicionalmente, la adecuada ejecución del convenio implica el despliegue de infraestructura móvil, transporte, equipos de sonido y proyección, elementos institucionales y talento humano profesional, condiciones que solo pueden asegurarse mediante la contratación de un operador logístico con las competencias técnicas requeridas y disponibilidad para atender todas las jornadas en zonas urbanas y rurales del municipio de Segovia.

La contratación se justifica además por:

- La obligación contractual asumida por AMUNORTE en el Convenio PMS-CI-001-2025, que exige garantizar todos los componentes operativos y logísticos.

- La necesidad de cumplir los principios de eficiencia, eficacia y continuidad en la atención a la comunidad definidos en la Ley 80 de 1993.

- La naturaleza misional de las jornadas, que exige estándares de calidad en atención ciudadana, seguridad, identificación institucional y condiciones logísticas dignas.

- La pertinencia y urgencia de iniciar la ejecución del convenio dentro de los plazos establecidos por la Personería Municipal de Segovia.

En consecuencia, existe una necesidad real, objetiva y comprobada de contratar la prestación integral de los servicios logísticos y profesionales mencionados, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo N.° PMS-CI-001-2025 y el cumplimiento de los fines de interés público relacionados con la promoción de derechos humanos, acceso a la justicia y presencia institucional en el territorio segoviano.

Por las razones expuestas, AMUNORTE debe adelantar el proceso contractual que permita seleccionar y contratar al operador idóneo que ejecute de manera eficiente, oportuna y conforme a los requisitos establecidos, todas las actividades contempladas en el convenio interadministrativo.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1. ASPECTO GENERALES.

- **ECONOMICO.**

Al respecto la entidad adelanto el respectivo proceso como estudio económico que arrojó, entre otras cosas, un análisis de precios y costos de los elementos requeridos; teniendo en cuenta que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro de este sector.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

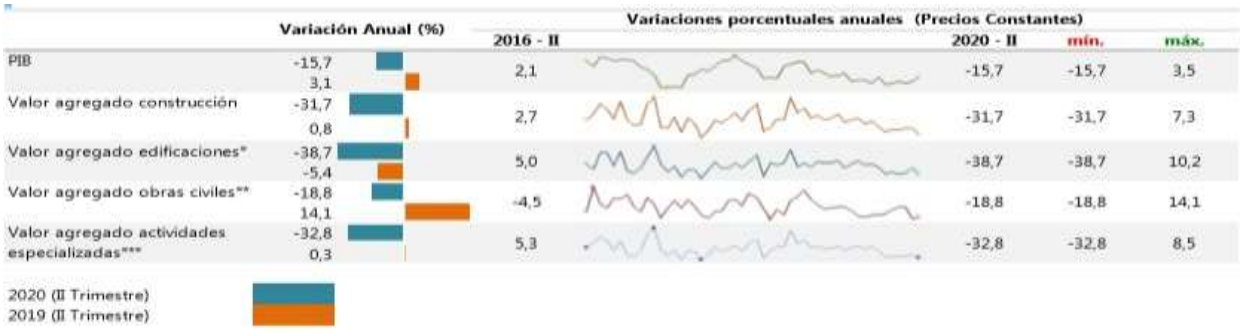
La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasa de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto.

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019.

Producto Interno Bruto (PIB) 1

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó 15,7% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 31,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-38,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (- 32,8%) y el valor agregado de las obras civiles (-18,8%) respectivamente.

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020pr (II trimestre)



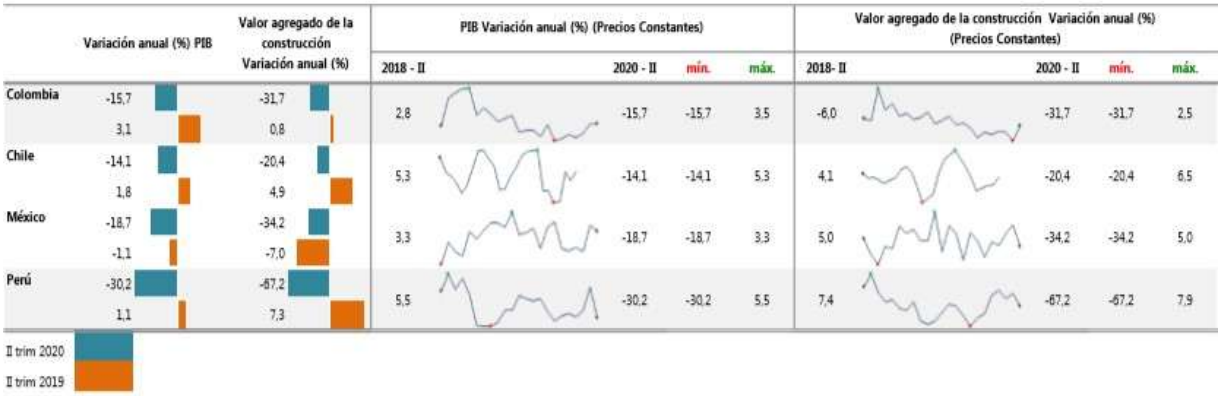
Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2020 (abril-junio)

frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por Perú (-30,2%) y México (-18,7%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-67,2%) y México (-34,2%).

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2018 (II trimestre) – 2020pr (II trimestre)

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2018 (II trimestre) – 2020[pr] (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (Chile).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **TÉCNICO.**

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por diferentes constructores de la zona, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma, se aprecia que los servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad y garantías que permita suplir la necesidad y dada la oferta y demanda del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

a) Cámara Colombiana de la Construcción. Camacol Antioquia

Camacol Antioquia es una asociación gremial sin ánimo de lucro, que agrupa y representa a las empresas y entidades de la cadena productiva de la construcción y contribuye significativamente a la consolidación de la actividad edificadora, a la dinamización del sector y al desarrollo de Antioquia.

Desde sus orígenes la regional Antioquia ha centrado su empeño en impulsar proyectos de gran impacto que fomenten el crecimiento y dinamización del sector y ha jugado un papel importante perfilándose como gremio líder en esta actividad económica.

Hoy representamos a más de 280 empresas e instituciones que se encuentran dentro de la cadena de valor de la construcción, las cuales se benefician de los diferentes productos y servicios tales como eventos, ferias nacionales e internacionales, investigaciones, capacitaciones, publicaciones técnicas e informativas, estudios especializados, programas de responsabilidad social, entre otros, que se caracterizan por su alto grado de calidad, oportunidad y competitividad buscando generar desarrollo en el departamento y procurando mantener el liderazgo mediante una permanente innovación, contribuyendo así al crecimiento del país.

b) Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

ALCANCE:

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**Servicio logístico para instalación y operación de kiosko institucional modular de**	Prestación del servicio logístico integral que comprende el alquiler, transporte, instalación, adecuación, operación y desmontaje de un kiosko institucional modular desarmable de 5 x 5 metros, destinado a las jornadas descentralizadas de atención a la comunidad en el marco del programa “La Personería más cerca de ti” de la Personería Municipal de Segovia.	15

	atención ciudadana	El kiosko constituye la infraestructura base de atención ciudadana, diseñada para ofrecer espacios dignos, seguros y funcionales en entornos urbanos y rurales, garantizando condiciones de visibilidad institucional, accesibilidad y confort para la comunidad. **Especificaciones técnicas** Estructura metálica reforzada en perfilería cuadrada calibre 18 (1" y 1½"), ensamblada mediante soldadura MIG y con pintura anticorrosiva para exteriores. Cubrimiento en lona plástica calibre 700, impermeable, con protección UV y refuerzos en puntos de anclaje, adecuada para condiciones climáticas cálidas y húmedas. El kiosko contará con: • Cuatro (4) módulos internos de atención, con cortinas divisorias y laterales personalizadas. • Ventanas con malla mosquitera, puerta frontal reforzada y tomas eléctricas protegidas. • Señalización institucional visible y banners identificativos. • Diseños exteriores alusivos a la identidad de la Personería, integrando logo, escudo municipal y lema oficial "La Personería más cerca de ti". **Alcance y justificación técnica** El kiosko cumple una función estratégica en la descentralización de los servicios públicos, al permitir que la Personería atienda directamente a la comunidad en diferentes sectores del municipio, bajo un entorno adecuado de orden, privacidad y visibilidad institucional. El servicio incluye: • Transporte, montaje, nivelación y anclaje del pabellón en terreno urbano o rural. • Acompañamiento técnico durante la jornada y entrega del área limpia y operativa al finalizar cada evento. El costo del servicio se justifica por la complejidad del montaje modular, el uso de materiales de alta durabilidad, la personalización institucional de la estructura, y la disponibilidad de personal técnico especializado para instalación, operación y desmontaje, garantizando estándares de calidad, seguridad y presentación en cada jornada. **Modalidad de prestación**	

		• Servicio por jornada de uso. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, según cronograma oficial de la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
2	**Servicio logístico de dotación de mobiliario por cubículo de atención ciudadana**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el alquiler, transporte, instalación y retiro del mobiliario y elementos complementarios necesarios para la operación integral de los cuatro (4) cubículos de atención del kiosko institucional de la Personería Municipal de Segovia, durante las jornadas descentralizadas "La Personería más cerca de ti". Cada módulo estará dotado con los implementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de atención, orden, identificación, confort térmico y funcionalidad eléctrica, tanto para el profesional como para el ciudadano atendido. El servicio incluye la disposición, montaje, limpieza y mantenimiento de los elementos durante la jornada, así como su desmonte y recolección al finalizar cada actividad. **Especificaciones mínimas del mobiliario y elementos complementarios** (Cantidades aplicables al conjunto total de los cuatro (4) módulos de atención) • 4 mesas plegables de 1,20 m x 0,60 m, superficie lisa y resistente, estructura metálica. • 4 sillas para profesionales, ergonómicas o plásticas reforzadas. • 8 sillas para ciudadanos atendidos, resistentes y cómodas. • 4 ventiladores portátiles tipo pedestal, uno por cada módulo, de alta eficiencia y bajo consumo energético, para garantizar confort térmico en el área de atención. • 4 tomas eléctricas de 5 metros o extensiones múltiples protegidas, adecuadas para la conexión de equipos institucionales o dispositivos de apoyo durante la atención. • 1 planta eléctrica portátil, de mínimo 2.000 W de potencia, equipada con sistema de arranque rápido, protección térmica y bajo nivel de ruido, para garantizar el suministro continuo de energía durante cada jornada.	15
3	**Servicio logístico para instalación y operación del kiosko**	Prestación del servicio logístico integral por jornada, que comprende el alquiler, transporte, instalación, adecuación, operación y desmontaje de un kiosko institucional desarmable de 4 x 4 metros, tipo evento, destinado a servir como punto central de orientación,	15

	institucional general – zona de orientación, información y capacitación ciudadana	información y capacitación durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El kiosko general será el espacio principal del evento, donde se realizará la recepción de la comunidad, las charlas institucionales, capacitaciones en derechos y deberes, entrega de información general del programa y actividades participativas permanentes, garantizando visibilidad, funcionalidad y confort para los asistentes. La carpa contará con diseños exteriores alusivos a la identidad institucional de la Personería Municipal de Segovia, integrando colores, logotipos y el lema oficial “La Personería más cerca de ti”, garantizando visibilidad, coherencia estética y posicionamiento institucional en cada jornada. Estructura • Perfilería metálica cuadrada en calibre 18 de 1” y 1½”, con vientos, cerchas y parales de refuerzo, que aseguran estabilidad y seguridad estructural. • Pintura para exteriores color negro, resistente a la intemperie y de acabado anticorrosivo. • Ensamble mediante soldadura tipo MIG, garantizando durabilidad, rigidez y fácil desmontaje. Cubrimiento • Lona plástica o camionera calibre 700, con tejido plano recubierto en PVC fundido flexible por ambas caras. • 100 % impermeable y con protección UV (rayos ultravioleta), adecuada para exposición solar continua. • Uniones termoselladas y refuerzos en esquinas y puntos de anclaje. Elementos incluidos • 4 cortinas laterales en lona calibre 700 con impresión digital institucional (logo y lema “La Personería más cerca de ti”). • 3 ventanas con malla mosquitera para ventilación natural. • 1 puerta de acceso frontal con cierre tipo cremallera reforzada. • Tomas eléctricas protegidas y extensión múltiple, aptas para conexión de equipos de sonido, proyección o carga de dispositivos. • Pendones, señalética y rotulación institucional para identificación del punto general. • Nivelación y anclaje completo para montaje seguro en superficies urbanas o rurales.	

4	**Servicio logístico de dotación de mobiliario y apoyo operativo para el kiosko institucional general**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el alquiler, transporte, instalación y retiro del mobiliario y elementos complementarios necesarios para la adecuada operación del kiosko institucional general, punto principal de orientación, capacitación y atención comunitaria durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El servicio tiene como propósito garantizar condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad y organización, tanto para el desarrollo de charlas y capacitaciones ciudadanas como para la atención al público y el trabajo del personal institucional de apoyo. Incluye la disposición, montaje, mantenimiento y limpieza de todos los elementos durante la jornada, así como su desmonte y recolección al cierre de cada actividad. **Especificaciones mínimas del mobiliario y apoyo logístico** • 1 mesa principal tipo conferencia de 1,80 m x 0,75 m, superficie resistente, adecuada para charlas o presentaciones. • 20 sillas plásticas o plegables, livianas, reforzadas y uniformes para el público asistente. • 3 mesas auxiliares de atención de 1,20 m x 0,60 m, para registro, control de asistencia o entrega de material institucional. • 3 sillas para el personal de apoyo en registro y atención al público. • 2 ventiladores portátiles tipo pedestal, orientables, de alta eficiencia y bajo consumo energético, para garantizar confort térmico en el **área del kiosko general.** • Planta eléctrica portátil, de mínimo 2.000 W de potencia, equipada con sistema de arranque rápido, protección térmica y bajo nivel de ruido, destinada al suministro continuo de energía para equipos audiovisuales, iluminación, ventilación y carga de dispositivos durante la jornada. **Modalidad de prestación** • Alquiler y operación por día de jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	15
5	**Servicio logístico de proyección audiovisual para el kiosko**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el alquiler, transporte, instalación, operación y retiro de los equipos audiovisuales requeridos para el desarrollo de actividades de capacitación, charlas comunitarias, presentaciones institucionales y proyección de material educativo dentro del kiosko general de las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”.	15

	institucional general	El servicio garantiza óptima calidad visual y funcionalidad técnica, asegurando que los equipos estén correctamente calibrados y operativos durante toda la jornada. **Especificaciones mínimas de los equipos** • 1 video beam o proyector digital, resolución mínima HD (1280x720), con trípode o soporte regulable, adaptado a diferentes condiciones de luz ambiental. • 1 pantalla de proyección portátil, de mínimo 70 pulgadas, tipo enrollable o con bastidor, o en su defecto tela blanca tensada, con superficie lisa y alto poder reflectivo. • Cableado de conexión (HDMI/VGA) y extensión eléctrica protegida para el funcionamiento del sistema. • Instalación, prueba y calibración previa antes del inicio de la jornada. • Operación técnica básica por parte del personal logístico durante el evento.	
6	**Servicio logístico de sonido profesional con operación técnica para evento institucional**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de un sistema de sonido profesional destinado a garantizar la amplificación clara, uniforme y continua del audio durante el desarrollo de las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El sistema deberá ofrecer alta fidelidad, cobertura acústica adecuada y soporte técnico permanente, tanto en espacios abiertos como cerrados, asegurando la correcta ejecución de charlas, capacitaciones, presentaciones y actividades institucionales. Equipamiento incluido • Consola de audio profesional (digital o análoga), con capacidad de gestión multicanal, ecualización, mezcla y ajuste en tiempo real según las condiciones acústicas del entorno. • 2 micrófonos inalámbricos, con excelente sensibilidad y rango operativo, apropiados para intervenciones habladas, capacitaciones o actos culturales. • Sistema de amplificación (PA) con altavoces activos o pasivos de potencia adecuada (mínimo 1.000 W), distribuidos para ofrecer sonido uniforme, nítido y sin interferencias. • Cableado, pedestales, soportes y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. • Extensión eléctrica y conexión a planta portátil, garantizando suministro estable de energía durante toda la jornada.	15

		Soporte técnico • Técnico operador de sonido, responsable de la instalación, monitoreo y operación continua del sistema durante toda la jornada. • Asistencia técnica en sitio, con solución inmediata ante cualquier incidencia que afecte la continuidad del evento o la calidad del audio. Logística y montaje • Transporte seguro del equipo desde el centro de acopio hasta el municipio de Segovia (urbano o rural), incluyendo carga, descarga y protección del material. • Montaje y desmontaje completo del sistema antes y después del evento, sin afectar la integridad de los espacios ni interferir con el cronograma institucional. • Pruebas de sonido previas a cada jornada para calibrar el sistema según las condiciones del entorno Modalidad de prestación • Alquiler y operación por día de jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, conforme al cronograma establecido por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
7	**Servicio logístico de suministro y distribución de refrigerios institucionales**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el suministro, transporte, entrega y recolección de residuos de refrigerios institucionales individuales, dirigidos a los asistentes y al equipo operativo durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El servicio tiene como propósito garantizar calidad, inocuidad, presentación institucional y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, brindando atención oportuna y adecuada a todos los participantes de la jornada. Especificaciones técnicas • Cantidad: 50 refrigerios individuales por jornada (40 para asistentes y 10 para personal operativo y logístico). • Empaque: Caja o estuche ecológico tipo institucional con impresión o adhesivo alusivo al programa “La Personería más cerca de ti”, sellado, higiénico y rotulado. • Contenido mínimo por refrigerio: • 1 sándwich artesanal (jamón, queso o pollo), elaborado con pan fresco.	15

		• 1 fruta fresca entera (manzana, banano o similar). • 1 bebida individual (jugo natural o néctar de 200–250 ml). • 1 complemento dulce (galleta o chocolatina). • 1 servilleta biodegradable y cubierto desechable (si aplica). Condiciones de prestación • Los productos deberán cumplir con las normas de manipulación de alimentos establecidas por el INVIMA y las autoridades sanitarias locales. • La entrega se efectuará directamente en el sitio del evento, coordinada con el personal designado por la Personería Municipal de Segovia. • Incluye la recolección de empaques y residuos generados tras la distribución. Modalidad de prestación • Servicio por jornada (50 unidades). • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, conforme al cronograma aprobado por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
8	**Servicio logístico de estación de café institucional**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el suministro, instalación, atención y retiro de una estación de café institucional, destinada a brindar servicio de bebidas calientes al público asistente, personal operativo y equipo técnico durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El servicio garantiza calidad, presentación institucional, cumplimiento de normas sanitarias y atención continua durante el evento. Especificaciones técnicas • Capacidad: 100 bebidas calientes por jornada. • Bebidas ofrecidas: café negro tipo tinto 100 % colombiano y agua aromática natural. • Equipos y utensilios: termos o dispensadores de acero inoxidable, cafetera eléctrica o termoeléctrica, vasos térmicos biodegradables, azúcar o endulzante, palillos mezcladores y servilletas. • Montaje: mesa institucional vestida con mantel y rotulación alusiva a la Personería Municipal de Segovia. Condiciones de prestación • Servicio activo durante toda la jornada con recarga oportuna y control de temperatura. • Cumplimiento de las normas de manipulación de alimentos del	15

		INVIMA. • Incluye instalación, atención, desmontaje y recolección de residuos al cierre de la jornada. Modalidad de prestación • Servicio por jornada (100 bebidas). • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, según cronograma definido por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
9	**Servicio logístico de suministro y distribución de hidratación institucional**	Prestación del servicio logístico diario que comprende el suministro, transporte, entrega y recolección de residuos de hidratación individual institucional, destinada a los asistentes, personal operativo y equipo logístico durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El servicio garantiza la presentación institucional, conservación adecuada y sostenibilidad ambiental, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad sanitaria requeridos. Especificaciones técnicas • Cantidad: 80 botellas de agua por jornada, presentación individual de 350 ml. • Diseño: etiqueta personalizada con el logo institucional y el lema “La Personería más cerca de ti”, en impresión resistente a la humedad. • Envase: presentación PET transparente, empacada en cajas plásticas reutilizables o canastillas, facilitando su manipulación y transporte. • Conservación: almacenamiento previo en neveras portátiles o contenedores térmicos para mantener temperatura adecuada durante toda la jornada. • Distribución: entrega directa al público asistente y al equipo operativo, coordinada con el personal designado por la Personería Municipal de Segovia. Condiciones de prestación • Cumplimiento de las normas de manipulación, almacenamiento y transporte de bebidas. • Recogida y clasificación de residuos al finalizar la jornada. • Presentación institucional homogénea en todas las jornadas descentralizadas. Modalidad de prestación	15

		• Servicio por jornada (80 unidades). • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, según cronograma establecido por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
10	**Servicio logístico de suministro de souvenirs institucionales**	Prestación del servicio logístico integral que comprende el diseño, producción, suministro, embalaje y entrega de souvenirs institucionales destinados a los asistentes de las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”, con el propósito de fortalecer la recordación, identidad y visibilidad institucional de la Personería Municipal de Segovia. El servicio deberá garantizar uniformidad gráfica, materiales de calidad y presentación institucional coherente con la imagen oficial del programa. Especificaciones técnicas • Contenido por kit: • 1 libreta tamaño media carta, 50 hojas rayadas, tapa dura con logo institucional y lema “La Personería más cerca de ti”, impresión full color. • 1 lapicero retráctil, cuerpo plástico o metálico, con impresión institucional permanente. • 1 bolso tipo tote bag, en lona o tela ecológica, estampado a color con imagen institucional y logotipos oficiales. • Cantidad total: 800 kits completos (libreta + lapicero + tote bag). • Empaque: presentación individual en bolsa o caja ecológica, debidamente sellada y rotulada. • Entrega: en el sitio y fechas de ejecución de las jornadas descentralizadas, según cronograma aprobado por la Personería Municipal de Segovia. Condiciones de valoración • El precio unitario se establecerá por cada kit completo (libreta + lapicero + tote bag), incluyendo diseño, producción, empaque, transporte y entrega final. • El valor total corresponderá al número de kits suministrados (800 unidades). Modalidad de prestación • Suministro total: 800 kits institucionales. • Valor unitario por kit completo. • Entrega conforme a la programación de las quince (15) jornadas descentralizadas, coordinada entre la Personería Municipal de	800

		Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
11	**Suministro de kit institucional de identificación**	Prestación del servicio de diseño, producción y suministro de kits institucionales de identificación, destinados al personal de la Personeria, apoyo y profesional que participa en las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El objetivo del kit es garantizar la imagen unificada, visibilidad y apropiación institucional del equipo durante las actividades comunitarias, cumpliendo con los lineamientos de identidad visual de la Personería Municipal de Segovia. Especificaciones técnicas del kit Cada kit institucional estará compuesto por los siguientes elementos: • 1 chaleco institucional tipo reportero reflectivo, en tela antifluido o drill liviano, con bolsillos funcionales, cierres frontales y estampado full color del logo de la Personería Municipal de Segovia y el lema “La Personería más cerca de ti”. • 1 gorra tipo béisbol, en algodón o lona liviana, con bordado o estampado institucional. • 1 mug reutilizable, en acero o polímero resistente, con impresión del logo institucional. • 1 agenda institucional de campo, tamaño media carta, pasta dura con logo y lema institucional, hojas rayadas y secciones para registro de actividades y directorio interno. Cantidad y empaque • Cantidad total: 100 kits completos (chaleco + gorra + mug + agenda). • Empaque: presentación individual en bolsa o caja ecológica, rotulada con la imagen institucional. • Entrega: en la sede o lugar designado por la Personería Municipal de Segovia, conforme al cronograma de ejecución de las jornadas. Modalidad de prestación • Suministro total: 100 kits institucionales. • Valor unitario por kit completo. • Entrega conforme a la programación de las quince (15) jornadas descentralizadas, coordinada entre la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	100

12	**Contratación de equipo profesional interdisciplinario y apoyo operativo para atención en las jornadas descentralizadas**	Prestación del servicio profesional especializado y de apoyo operativo mediante la contratación de un equipo interdisciplinario conformado por cinco (5) profesionales y un (1) auxiliar operativo, responsables de ejecutar las actividades misionales de la Personería Municipal de Segovia durante las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”. El equipo garantizará atención integral a la comunidad, fortaleciendo la presencia institucional en territorio y promoviendo los valores de acceso a la justicia, convivencia ciudadana, defensa de los derechos humanos y atención a población vulnerable. Conformación del equipo profesional y operativo 1. Profesional en Derecho – Orientación Jurídica • Encargado de brindar asesoría legal individual y colectiva sobre derechos fundamentales, trámites administrativos, acciones constitucionales y mecanismos de protección ciudadana. • Atiende y registra los casos relacionados con conflictos civiles, laborales, contractuales y familiares. 2. Profesional en Psicología o Trabajo Social – Atención a Víctimas y Población Vulnerable • Responsable del acompañamiento psicosocial, contención emocional y orientación a personas víctimas de violencia, desplazamiento o situaciones de vulnerabilidad. • Apoya la remisión a las rutas institucionales y programas de atención integral. 3. Profesional en Administración Pública, Derecho o Gestión Social – Recepción de PQRD • Encargado de recibir, radicar y registrar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) presentadas por la ciudadanía. • Garantiza el correcto diligenciamiento, codificación y traslado de los casos para su seguimiento por la Personería Municipal. 4. Profesional en Derecho o Ciencias Políticas – Mediación y Conciliación Comunitaria • Facilita la resolución pacífica de conflictos interpersonales y comunitarios. • Apoya procesos de conciliación extrajudicial y promueve la cultura de la convivencia ciudadana y el diálogo social. 5. Profesional en Comunicación Social, Educación o Ciencias Sociales – Educación y Promoción de Derechos Humanos • Dirige las actividades pedagógicas, charlas y talleres sobre derechos humanos, deberes ciudadanos, participación social y control ciudadano. • Apoya la divulgación institucional y la promoción de la imagen del programa “La Personería más cerca de ti”. 6. Auxiliar operativo – Registro y Apoyo Logístico	15

		• Apoya el montaje de los módulos, control de asistencia, registro fotográfico y sistematización de la información recolectada. • Colabora en la entrega de material institucional, logística interna y coordinación del flujo de usuarios durante la jornada. Condiciones de valoración • El valor se establecerá por jornada, incluyendo los honorarios del equipo completo (5 profesionales + 1 auxiliar operativo). • El valor total corresponderá al número de jornadas programadas (quince (15)). Modalidad de prestación • Prestación profesional y operativa por jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, según programación definida por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
13	**Servicio de comunicación, promoción comunitaria e imagen institucional del programa "La Personería más cerca de ti"**	Prestación del servicio integral de comunicación y promoción comunitaria, que comprende el diseño, producción, impresión y divulgación de piezas institucionales orientadas a la difusión, visibilidad y posicionamiento del programa "La Personería más cerca de ti", durante las jornadas descentralizadas desarrolladas en el municipio de Segovia. El servicio tiene como finalidad garantizar una identidad visual homogénea, presencia territorial efectiva y participación activa de la comunidad, utilizando medios gráficos, digitales y sonoros, en coherencia con la imagen oficial de la Personería Municipal de Segovia. Componentes del servicio 1. Diseño gráfico y producción de piezas comunicacionales • Diseño gráfico de afiches, volantes, pendones, banners, pasacalles y piezas digitales para redes sociales. • Adaptación de línea gráfica oficial con los elementos del programa (logo, escudo de Segovia, lema institucional). • Cantidad de diseño: 1 paquete integral de piezas. 2. Impresión y materiales promocionales • 5 pendones tipo roll-up, en lona vinílica de alta resolución, estructura metálica y base retráctil. • 50 afiches tabloide, impresión a color sobre papel satinado 150 g. • 1.000 volantes, impresión a color, tamaño media carta, papel couché 115 g. • 2 pasacalles, lona de 4 x 1 m con refuerzo y ojales metálicos, impresión full color para uso urbano o rural. 3. Material educativo y de registro ciudadano	1

		• Formatos de registro y control de atención, con membrete institucional, para uso en los módulos de atención. • Carpetas institucionales tipo presentación, con logo de la Personería y lema del programa. • Material educativo impreso y promocional: • Plegables o trípticos pedagógicos sobre derechos y servicios de la Personería. • Bolígrafos con impresión institucional. • Manillas o stickers alusivos a la campaña “La Personería más cerca de ti”. 4. Difusión y medios • Publicación digital de contenidos en redes oficiales de la Personería Municipal (Facebook, Instagram y sitio web). • Diseño de pieza radial y ejecución de perifoneo local, con guion institucional, voz profesional y transmisión previa a cada jornada. 5. Imagen vehicular institucional • Imán para vehículo institucional: • Medida: 50 x 35 cm. • Material: vinilo imantado de alta adherencia, impresión full color. • Contenido: logo Personería, escudo de Segovia y lema “La Personería más cerca de ti”. • Juego de 2 unidades (laterales del vehículo). 6. Señalética institucional • Banners de identificación e ingreso al kiosko general. • Señalética de los cuatro (4) cubículos de atención, con lema institucional y diseño uniforme. • Material: lona vinílica o acrílico delgado con impresión a color, alta durabilidad y resistencia al clima. Condiciones de valoración • El valor se establecerá por paquete completo de comunicación y promoción comunitaria, incluyendo diseño, impresión, difusión, perifoneo, señalética e imagen vehicular. • Se considerarán todos los costos asociados a producción, transporte, montaje y entrega final. Modalidad de prestación • Prestación por paquete integral. • Aplicable al conjunto de quince (15) jornadas descentralizadas, conforme a la programación establecida por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
14	**Servicio logístico de transporte del equipo profesional**	Prestación del servicio logístico de transporte terrestre, que	15

	y operativo de la Personería Municipal de Segovia	comprende el traslado del equipo profesional, operativo y de apoyo técnico de la Personería Municipal de Segovia hacia los diferentes puntos de desarrollo de las jornadas descentralizadas “La Personería más cerca de ti”, incluyendo desplazamientos urbanos y rurales dentro del municipio y sus corregimientos. El servicio busca garantizar la movilidad segura, puntual y adecuada del personal y los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa en todo el territorio. Especificaciones técnicas • Cobertura: casco urbano, veredas y corregimientos del municipio de Segovia. • Capacidad: transporte simultáneo de hasta 6 pasajeros por jornada, correspondientes al equipo profesional y de apoyo operativo. • Vehículo: automotor tipo camioneta doble cabina o van, en óptimas condiciones mecánicas y con documentación al día (SOAT, tecnomecánica, póliza contractual y extracontractual). • Conductor: personal certificado con experiencia mínima de 2 años en transporte institucional. • Servicio diario: incluye recogida, traslado, espera y retorno del personal y sus equipos de trabajo (material logístico, kits, refrigerios, equipos audiovisuales, etc.). • Combustible y peajes: cubiertos en la tarifa del servicio. • Seguridad: cumplimiento de normas de tránsito y protocolos de transporte institucional. Condiciones de valoración • El valor se establecerá por jornada de transporte, incluyendo vehículo, conductor, combustible y seguros. • Se cotizará considerando los trayectos combinados (urbano y rural) y el tiempo total de disponibilidad del vehículo (mínimo 8 horas por jornada). • El valor total corresponderá a las quince (15) jornadas descentralizadas programadas. Modalidad de prestación • Servicio por jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, conforme al cronograma aprobado por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
15	**Servicio logístico de conectividad**	Prestación del servicio de conectividad satelital de alta velocidad, mediante el sistema Starlink, destinado a garantizar acceso estable	15

	satelital – Internet Starlink	a internet durante el desarrollo de las jornadas descentralizadas "La Personería más cerca de ti", tanto en zonas urbanas como rurales del municipio de Segovia. El servicio permitirá la transmisión de datos, registro de PQRD en línea, gestión de información institucional y conexión en tiempo real con las plataformas de la Personería Municipal de Segovia. Especificaciones técnicas • Tecnología: Internet satelital Starlink. • Componentes incluidos: antena parabólica, router Wi-Fi, cableado, soporte y fuente de energía portátil (UPS o planta eléctrica). • Velocidad promedio: 100 – 250 Mbps (descarga). • Latencia promedio: 20 – 40 ms. • Cobertura: total en el territorio municipal, incluyendo zonas rurales sin acceso a redes convencionales. • Alimentación eléctrica: mediante planta portátil o sistema UPS con autonomía mínima de 2 horas. • Montaje y configuración: instalación, orientación de antena, pruebas de conexión y calibración de red antes del inicio de la jornada. Funcionalidad del servicio • Conexión Wi-Fi local para los módulos de atención y kiosko principal. • Soporte a la gestión en línea de registros, encuestas y reportes institucionales. • Posibilidad de videollamadas, carga de datos y acceso a plataformas institucionales en tiempo real. • Supervisión técnica durante la jornada para garantizar estabilidad y calidad del servicio. Condiciones de valoración • El valor se establecerá por jornada de servicio, e incluirá el alquiler del kit Starlink, instalación, soporte técnico, fuente de energía y desmontaje posterior. • El valor total corresponderá a las quince (15) jornadas descentralizadas, según el cronograma oficial. Modalidad de prestación • Alquiler y operación por jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, conforme al cronograma aprobado por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	
16	**Contratación de equipo logístico y**		15

	de coordinación general para la ejecución de las jornadas descentralizadas	Prestación del servicio de apoyo logístico y coordinación operativa, mediante la contratación de un coordinador general y un (1) auxiliar logístico por jornada, responsables de la planeación, acompañamiento, montaje, control y supervisión de las actividades que conforman el programa “La Personería más cerca de ti”. El equipo logístico será el encargado de garantizar la ejecución ordenada, segura y eficiente de cada jornada, articulando la operación técnica, el montaje de los kioskos, la atención al público y el cumplimiento del cronograma institucional definido por la Personería Municipal de Segovia y AMUNORTE. Conformación del equipo 1. Coordinador logístico general • Profesional o tecnólogo en áreas administrativas, sociales o de logística. • Responsable de la planeación, coordinación del cronograma, supervisión de montaje, control de personal y consolidación de informes de cada jornada. • Garantiza el enlace operativo entre la Personería, AMUNORTE y el equipo de campo. • Presencia permanente durante las jornadas y reuniones de seguimiento. 2. Auxiliar logístico (1 por jornada) • Apoya el transporte, montaje y desmontaje del kiosko y módulos. • Colabora en la distribución de material institucional, instalación de mobiliario, refrigerios y señalética. • Brinda soporte operativo al equipo profesional y técnico. • Participa en la limpieza y cierre del área al finalizar la jornada. Responsabilidades principales • Coordinación integral del cronograma y la ejecución de los 16 ítems técnicos del evento. • Verificación de las condiciones de los espacios, energía y conectividad. • Supervisión del montaje de kioskos, mobiliario, sonido, comunicación y señalética. • Soporte a las áreas de atención ciudadana y acompañamiento al público. • Reporte de incidencias y consolidación del informe diario de resultados. Condiciones de valoración • El valor se establecerá por jornada, incluyendo la participación del coordinador general y del auxiliar logístico, cubriendo honorarios, transporte local y alimentación. • El coordinador podrá tener dedicación total durante la ejecución del	

		convenio (15 jornadas + preparación y cierre). • El valor total corresponderá a las quince (15) jornadas descentralizadas, según cronograma institucional. Modalidad de prestación • Prestación de servicios logísticos por jornada. • Aplicable a quince (15) jornadas descentralizadas, conforme a la programación aprobada por la Personería Municipal de Segovia y la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE.	

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en el alcance, la justificación, la propuesta y en los productos ofrecidos.
2. Cumplir con las directrices que sean establecidas a través del supervisor o supervisores del contrato.
3. Apoyar en la realización de eventos y/o actividades de carácter municipal e intermunicipal.
4. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
6. Mantener indemne al Contratante y al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
7. Informar en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
8. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad de los servicios contratados.
9. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria y medios de comunicación para el cumplimiento del objeto contractual y contar con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.
10. El contratista se compromete a: A) Mantener absoluta confidencialidad de la información que le sea entregada o confiada por el CONTRATANTE y el MUNICIPIO o de otra entidad que en virtud del presente contrato conozca o pueda llegar a conocer. B) Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre el CONTRATANTE y MUNICIPIO. C) Guardar reserva de la información, que le haya sido confiada o que conozca del

CONTRATANTE y MUNICIPIO, del personal vinculado a la Entidad, y/o de cualquier otra aplicación o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto del contrato y de cuyo uso indebido pueda generarse consecuencias comerciales, técnicas o de cualquier otra índole. D) No revelar, difundir, o dar un uso diferente a la información obtenida con ocasión de la ejecución del contrato, ni utilizar dicha información para el beneficio propio o de un tercero, salvo autorización previa y escrita por parte del CONTRATANTE y MUNICIPIO.

11. El contratista deberá tener contacto permanente con el municipio con el fin de solicitar la información necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual.
12. Se deja claridad que el personal contratado por el contratista para la ejecución del contrato no tiene vinculó laboral ni contractual con AMUNORTE por tanto como asociación quedamos exonerados de toda responsabilidad.
13. Mantener indemne al CONTRATANTE y al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones

- **REGULATORIO.**

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su contratación, ello toda vez que son de libre competencia y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, nacional y extranjero con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

De conformidad con la XXI feria internacional de la construcción, la arquitectura y el diseño, se realizó un ranking de las 700 compañías que tuvieron mayores ingresos operacionales en 2011, con base en la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades. En esta clasificación aparecen 200 constructoras de obras civiles, 200 de obras residenciales y 100 de adecuación de obras de construcción,

lo que garantiza que está disponible en el mercado nacional posibles oferentes con capacidad jurídica para ofertar en la presente contratación.

Además de las empresas de la construcción existen 50 compañías proveedoras de cemento y concreto, 100 de acero y 50 de ladrillo y cerámica. En las tablas de los rankings, se manejaron los siguientes indicadores financieros: Ingresos operacionales 2011, variación de los ingresos operacionales con respecto a 2010, utilidad operacional, utilidad neta, activo, patrimonio, margen operacional, margen neto, liquidez y deuda.

Además de lo anterior en el banco de datos de contratistas se encuentran registrados personas y empresas con capacidad para ejecutar las obras a contratar a quienes se les extenderá la respectiva invitación para la presentación de ofertas.

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Por medio de procesos públicos o invitaciones la entidad en el pasado ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, toda vez que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.

Los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

3 PRESUPUESTO ASIGNADO.

4. SETENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS DE PESOS. ($78.015.300).

5. GARANTÍAS (MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO)

GARANTIAS: EL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que reza: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." y dado que: (i) que se trata de una modalidad de contratación directa, (ii) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes, (iii) la posibilidad de aplicar multas como medio para encausar al contratista y (iv) De acuerdo a la naturaleza del convenio el riesgo vinculado con el convenio es mínimo; en consecuencia no se exigirán garantías de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015; las medidas de control anunciadas en este párrafo son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento y para minimizar los riesgos inherentes al contrato.

CONDICIONES MINIMAS DEL CONTRATO

- **LUGAR DE ENTREGA**

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Segovia, ANTIOQUIA.

- **VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato será el establecido de conformidad con el valor de la oferta económica de la propuesta seleccionada.

FORMA DE PAGO El valor del contrato se pagará a través de actas parciales de pago, según porcentaje de ejecución del contrato y teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista i. Presentación de cuenta de cobro o factura legal; ii. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda; y iii. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales. Y una vez la Personería de Segovia Antioquia, realice el respectivo pago la Tesorera de AMUNORTE contara con TRES DÍAS hábiles para realizar el respectivo pago al contratista ***PARAGRAFO PRIMERO.*** El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean

comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. ***PARAGRAFO SEGUNDO:*** el pago del presente contrato se encuentra sujeto a los desembolsos que realice la Personería de Segovia Antioquia en razón del PMS -CI-001-2025 suscrito entre la Asociación de municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE y la Personería de Segovia Antioquia. ***PARAGRAFO TERCERO:*** EL CONTRATISTA solo podrá facturar cuando el municipio realice el pago AL CONTRATANTE y la tesorera de AMUNORTE se lo indique.**Del contratista**

- Cumplir a cabalidad con las obligaciones inherentes al presente contrato, y lo definido en **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos el** contratista se compromete.
- (las demás que la entidad considere necesarias de acuerdo con el contrato y su alcance particular)

Obligaciones del contratante

- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, en el pliego de condiciones definitivo.
- Pagar el valor del presente contrato.
- Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

RECOMENDACIÓN: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con las actividades propias asignadas por la PERSONERÍA DE SEGOVIA ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, por consiguiente, se adelanta el procedimiento contractual respectivo.

ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Representante Legal
Asociación de Municipios del Norte Antioqueño - AMUNORTE